

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 11 de diciembre de 2025, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en la Institución.

Mediante Acuerdo de 16 de julio de 2025, de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 147, de 1 de agosto), y posterior corrección de errores (BOJA núm. 191, de 3 de octubre), se aprobó la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de la Institución («Asesor Técnico Oficina de Contratación», A1.27).

De conformidad con lo previsto en la base décima del Acuerdo de 26 de julio de 2024, del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se regulan las especificidades del procedimiento de provisión de puestos de trabajo mediante el concurso de méritos en la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en la base sexta de la propia convocatoria del presente proceso de provisión de puestos de trabajo, una vez finalizados los trabajos de valoración, la Comisión de Valoración ha formulado, con fecha de 25 de noviembre de 2025, la correspondiente propuesta de listado definitivo con expresión del destino adjudicado y la puntuación obtenida.

A la vista del contenido de dicha propuesta, en virtud de la competencia prevista en el artículo 20.a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en los apartados a) y e) del artículo 19 del ROFCCA, así como con lo dispuesto en la base sexta, apartados 3 y 5 de la convocatoria del concurso de méritos, resultando de aplicación supletoria al proceso el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiendo quedado acreditado que se han cumplido todos los trámites y requisitos previstos en la convocatoria, esta Comisión de Gobierno

A C U E R D A

Primero. Aprobar la resolución definitiva del concurso de méritos, convocado por Acuerdo de 16 de julio de 2025, adjudicando con carácter definitivo el puesto de trabajo «Asesor Técnico Oficina de Contratación» (A1.27) a la funcionaria que en el anexo se relaciona, con indicación expresa de la no procedencia de resolver alegaciones contra la lista provisional del destino adjudicado, al no haberse formulado ninguna.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, el destino obtenido será irrenunciable, salvo que antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese, se hubiese obtenido otro destino con carácter definitivo mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán las personas interesadas las que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar la opción ejercida al órgano convocante, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación. De no comunicarse en la forma y plazo indicado, se tramitará la toma de posesión en el destino adjudicado.

Segundo. La toma de posesión deberá formalizarse con fecha de efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

Sevilla, 11 de diciembre de 2025.- El Presidente, Manuel Alejandro Cardenete Flores.

A N E X O

Lista definitiva del destino adjudicado

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO RPT	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
ASESOR TÉCNICO OFICINA DE CONTRATACIÓN	A1.27	MARGALET COBO, CRISTINA	***1662**	68,27